UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°090-2025-FCE-CF

Ayacucho, 30 de setiembre de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones y apoyo económico para asistir y participar en evento académico como ponente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mtro. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1732 con fecha 04 de setiembre de 2025, solicita licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir y participar como ponente en el XX Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe (por los derroteros de la oralidad y la escritura) a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima del 01 al 03 de octubre de 2025,

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos con ponencia y ayuda económica; por estar acreditada con solicitud dirigida al decano, documento oficial de invitación y aceptación de la ponencia titulada: "La función reguladora del Amaru en el mito andino", boleta de venta electrónica por derecho de trámite, cuadro de recuperación de dictado de clases y copia de la ponencia, procede conceder licencia al docente solicitante. Con respecto a la ayuda económica no es posible otorgar por cuanto al 05 de setiembre de 2025 por disposición de la Dirección General de Administración se cerró el periodo de ejecución de gastos de presupuesto del ejercicio fiscal 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con la opinión favorable del Departamento Académico de Leguas y Literatura (Memorando N°234-2025-DALL-FCE/UNSCH) y, aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia con remuneraciones por capacitación al Mtro. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, por tres (03) días del 01 al 03 de octubre de 2025, para asistir y participar como ponente en el XX Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe (por los derroteros de la oralidad y la escritura) a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima del 01 al 03 de octubre de 2025.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

DE VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DALL
Mtro. Leoncio D. QUISPE TORRES
Archivo
VRTH/mqa